# FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA Y SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

## ( ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS)

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: noviembre de 2026

Una vez analizada la propuesta presentada por el señor, GUILMAR OSWALDO GONZÁLEZ DAZA, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 91.531.023 expedida en Bucaramanga (Nte. de Sta); se observa que se encuentra ajustada a las necesidades de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, conforme a los perfiles establecidos por el Jefe de la dependencia, atendiendo las actividades a ejecutar, y/o proyecto, y/o convenio, y/o contratos en los que fueron señalados dichos perfiles, y que el (la, los) oferentes (s), cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato a suscribir así:

| **ESTUDIOS REALIZADOS** | |
|---|---|
| | **Cumple** |
| Título Profesional en el área del Derecho, Especialista en Derecho Público, con tarjeta profesional vigente. | • Profesional en Derecho (Abogado) de la Universidad de Santander – UDES (Diploma del 20 de febrero de 2013)<br><br>• Especialista en Derecho Público de la Universidad Libre.<br><br>• Tarjeta Profesional de Abogado No. 91.531.023 |

| **EXPERIENCIA** | |
|---|---|
| | **Cumple** |
| Con experiencia profesional de seis (6) años como mínimo. | De conformidad con el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015 (experiencia profesional contabilizada desde la terminación y aprobación de materias como egresado), acredita **6 años, 2 meses y 14 días** netos (sin traslapes), así:<br><br>• **Universidad de Pamplona:** Certificación laboral del 2 de octubre de 2019 que acredita la ejecución de diecisiete (17) contratos de prestación de servicios entre el 2 de septiembre de 2013 y el 2 de octubre de 2019 (Contratos Nos. 1036 y 1557 de 2013; 85, 893 y 1257 de 2014; 125 y 1530 de 2015; 33 de 2016; 202, 1003, 1236 y 1699 de 2017; 255 y 1508 de 2018; 0128, 0967 y 1261 de 2019), desempeñándose como Abogado Auditor, Líder de Verificación de Requisitos Mínimos (VRM), Líder de Valoración de Antecedentes (VA) y Coordinador Jurídico en procesos de selección de personal para la provisión de empleos de carrera administrativa con la CNSC y la Procuraduría General de la Nación (**5 años y 12 días netos sin traslapes**). |

| | |
|---|---|
| | • **Main Colombia S.A.:** Certificación laboral como **Analista Jurídico en el área de Recursos Humanos**, ejecutado del 9 de enero de 2012 al 13 de mayo de 2013 (**1 año, 2 meses y 2 días** contabilizados desde el 12 de marzo de 2012 en calidad de egresado).<br><br>• **Juzgado 10° Civil Municipal y Juzgado 1° Penal Municipal de Bucaramanga:** Certificaciones de ejercicio de la Judicatura como egresado de la UDES (conforme a la Resolución No. 007 del 7 de diciembre de 2011 y Decreto 1862 de 1989), desempeñada de manera continua entre el 12 de marzo de 2012 y el 19 de diciembre de 2012 (**9 meses y 8 días**, periodo simultáneo con Main Colombia S.A., por lo cual no se suma doble pero acredita su calidad de egresado desde marzo de 2012). |

De igual manera, se evidencia que el valor ofertado se enmarca dentro del presupuesto oficial establecido dentro del estudio del mercado realizado por la Universidad.

En virtud de lo anterior, se procede a seleccionar la propuesta del señor (a, es) GUILMAR OSWALDO GONZÁLEZ DAZA, por lo que se podrá proceder a suscribir contrato.

**GLORIA CRISTINA ZULETA RINCÓN**
Directora Dirección de Gestión Humana